



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 463 - 2021-GR CUSCO/GR

CUSCO, 29 SET. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DE GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: El Informe N° 1359-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 693-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, a nivel de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de la Sub Genérica y Específica y detalle de la Sub genérica de Ingresos por Partidas y a nivel de Gastos por Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Actividad, Proyecto/Obra/Acción de Inversión; Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto por Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo N°256-2021-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de los Gobiernos Regionales, estando comprendido el Pliego 446: Gobierno Regional de Departamento de Cusco, por un monto total de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES (S/ 1,654,710.00)**, conforme los montos señalados en los anexos del citado Decreto Supremo, por la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, en las Genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios (ATS), el Subsidio por Luto y Sepelio (SLS) y la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como la CTS y el SLS de los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, conforme a lo previsto en los literales a), d) y e) del numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación, que forma parte del Decreto Supremo;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 256-2021-EF, establece que el Titular del Pliego aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, de la citada norma a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del dispositivo legal señalado;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Subgerencia de Presupuesto, mediante Informe N° 1359 - 2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese, la desagregación de Recursos de la Transferencia de Partidas, aprobada mediante Decreto Supremo N° 256-2021-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional de Departamento de Cusco para el Año Fiscal 2021, por un monto total de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES (S/ 1,654,710.00)**, por la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación en las Genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, para el financiamiento del pago de la Asignación por Tiempo de Servicios (ATS), el Subsidio por Luto y Sepelio (SLS) y la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como la CTS y el SLS de los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, conforme se detalla en los Anexos denominados Anexo N° 01 "Desagregado de la Transferencia de Partida - Decreto Supremo N° 256-2021-EF, para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios de los profesores y auxiliares de educación nombrados a nivel de Unidades Ejecutoras", Anexo 2 "Desagregado de la Transferencia de Partida - Decreto Supremo N° 256-2021-EF, para financiar el pago del Subsidio por Luto y Sepelio de los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados a nivel de Unidades Ejecutoras", Anexo 3 "Desagregado de la Transferencia de Partida - Decreto Supremo N° 256-2021-EF, para financiar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios de los profesores y auxiliares de educación nombrados a nivel de Unidades Ejecutoras" y Anexo 4 "Desagregado de la Transferencia de Partida - Decreto Supremo N° 256-2021-EF, para financiar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios de los profesores y auxiliares de educación contratados a nivel de Unidades Ejecutoras", que forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional:

EGRESOS:

SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 446 Gobierno Regional del Departamento del Cusco
FTE.FTO	: 1 Recursos Ordinarios
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios

(En Soles)

Categoría de Gasto	: Gasto Corriente	1 654 710
Tipo de Transacción	: 2 Gasto Presupuestales	1 654 710
Genérica de Gasto	: 1 Personal y Obligaciones Sociales	1 612 710
	: 2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	42 000
		=====
	TOTAL PLIEGO	1 654 710

ARTICULO SEGUNDO. - NOTAS PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaboraran las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

ARTICULO TERCERO. - LIMITACION AL USO DE LOS RECURSOS

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 256-2021-EF, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el Artículo Primero, de la presente Resolución Ejecutiva Regional no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son aprobados.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

ARTICULO CUARTO. - REMÍTASE

Copia de la Presente Resolución Ejecutiva Regional se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidades Ejecutoras correspondientes y órganos administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento de Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



JEAN PAUL BENAVENTE GARCIA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



ANEXO N° 01

"DESAGREGADO DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 256-2021-EF - PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA ASIGANCION POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACION
NOMBRANOS - A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS"

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

		(EN SOLES)									
		UNIDADES EJECUTORAS									
CAT.PTAL. PRODIPROY. ACT/ALIOBR GENERICA DE GASTO		302 EDUCACION CANCHIS	304 EDUCACION LA CONVENCION	305 EDUCACION CHUMBIVILCAS	308 EDUCACION URUBAMBA	310 EDUCACION ESPINAR	312 UGEL CUSCO	314 EDUCACION ACOMAYO	315 EDUCACION ANTA	TOTAL	
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	25,744.00	76,794.00	9,602.00	42,987.00	24,965.00	16,621.00	4,801.00	4,001.00	205,515.00	
	3000:85 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	25,744.00	76,794.00	9,602.00	42,987.00	24,965.00	16,621.00	4,801.00	4,001.00	205,515.00	
	5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	25,744.00	76,794.00	9,602.00	42,987.00	24,965.00	16,621.00	4,801.00	4,001.00	205,515.00	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,744.00	76,794.00	9,602.00	42,987.00	24,965.00	16,621.00	4,801.00	4,001.00	205,515.00	
9001	ACCIONES CENTRALES										
	3999999 SIN PRODUCTO										
	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA										
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										
	3999999 SIN PRODUCTO										
	5000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA										
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										
	TOTAL	25,744.00	76,794.00	9,602.00	42,987.00	30,006.00	26,223.00	4,801.00	4,001.00	220,158.00	
	RESUMEN										
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,744.00	76,794.00	9,602.00	42,987.00	30,006.00	26,223.00	4,801.00	4,001.00	220,158.00	
	TOTAL	25,744.00	76,794.00	9,602.00	42,987.00	30,006.00	26,223.00	4,801.00	4,001.00	220,158.00	



ANEXO N° 02

"DESAGREGADO DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 256-2021-EF - PARA FINANCIAR EL PAGO DEL SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACION NOMBRADOS Y CONTRATADOS - A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS"

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE/FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CAT.PPTAL. PROD/PROY. ACT/IA/OBR GENERICA DE GASTO		UNIDADES EJECUTORAS		TOTAL
		305 EDUCACION CHUMBIVILCAS	310 EDUCACION ESPINAR	
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	39,000.00	3,000.00	42,000.00
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	39,000.00	3,000.00	42,000.00
5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	39,000.00	3,000.00	42,000.00
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	39,000.00	3,000.00	42,000.00
TOTAL		39,000.00	3,000.00	42,000.00
RESUMEN				
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	39,000.00	3,000.00	42,000.00
TOTAL		39,000.00	3,000.00	42,000.00



ANEXO N° 03

"DESAGREGADO DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPLENTO N° 256-2021-EF - PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACION NOMBRADOS- A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS"

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CAT.PPTAL. PROD/PROY. ACT/IA/OBR. GENERICA DE GASTO	UNIDADES EJECUTORAS										(EN SOLES)	
	302 EDUCACION CANCHIS	303 EDUCACION QUISPICANCHIS	304 EDUCACION LA CONVENCIÓN	308 EDUCACION URUBAMBA	310 EDUCACION ESPINAR	312 UGEL CUSCO	313 EDUCACION CANAS	314 EDUCACION ACOMAYO	315 EDUCACION ANTA	TOTAL		
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	116,847.00	104,544.00	27,198.00	55,640.00	57,331.00	297,853.00	53,646.00	62,662.00	128,043.00	903,764.00		
	116,847.00	104,544.00	27,198.00	55,640.00	57,331.00	297,853.00	53,646.00	62,662.00	128,043.00	903,764.00		
	116,847.00	104,544.00	27,198.00	55,640.00	57,331.00	297,853.00	53,646.00	62,662.00	128,043.00	903,764.00		
9001 ACCIONES CENTRALES 3999999 SIN PRODUCTO 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	116,847.00	104,544.00	27,198.00	55,640.00	57,331.00	297,853.00	53,646.00	62,662.00	128,043.00	903,764.00		
	116,847.00	104,544.00	27,198.00	55,640.00	57,331.00	297,853.00	53,646.00	62,662.00	128,043.00	903,764.00		
	116,847.00	104,544.00	27,198.00	55,640.00	57,331.00	297,853.00	53,646.00	62,662.00	128,043.00	903,764.00		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3999999 SIN PRODUCTO 5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39,788.00		19,715.00			42,780.00				82,568.00		
	39,788.00		19,715.00			17,643.00				57,431.00		
	12,588.00		19,715.00			17,643.00				30,211.00		
5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,588.00		19,715.00			17,643.00				30,211.00		
	27,220.00					25,137.00				52,357.00		
	27,220.00					25,137.00				52,357.00		
TOTAL	156,635.00	104,544.00	46,913.00	55,640.00	57,331.00	340,633.00	53,646.00	62,662.00	128,043.00	1,006,047.00		
RESUMEN												
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	156,635.00	104,544.00	46,913.00	55,640.00	57,331.00	340,633.00	53,646.00	62,662.00	128,043.00	1,006,047.00		
TOTAL	156,635.00	104,544.00	46,913.00	55,640.00	57,331.00	340,633.00	53,646.00	62,662.00	128,043.00	1,006,047.00		



ANEXO N° 04

"DESAGREGADO DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 256-2021-EF - PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACION CONTRATADOS- A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS"

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CAT.PPTAL. PROY. ACTIA/OBR. GENERICA DE GASTO		UNIDADES EJECUTORAS										TOTAL (EN SOLES)	
		302 EDUCACION CANCHIS	303 EDUCACION QUISPICANCHIS	304 EDUCACION LA CONVENCIÓN	308 EDUCACION URUBAMBA	310 EDUCACION ESPINAR	313 EDUCACION CANAS	314 EDUCACION ACOMAYO	315 EDUCACION ANTA	316 EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN			
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	7,210.00	61,968.00	77,633.00	55,178.00	5,283.00	40,002.00	73,025.00	52,618.00	921.00	373,838.00		
	3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	7,210.00	61,968.00	77,633.00	55,178.00	5,283.00	40,002.00	73,025.00	52,618.00	921.00	373,838.00		
	5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	7,210.00	61,968.00	77,633.00	55,178.00	5,283.00	40,002.00	73,025.00	52,618.00	921.00	373,838.00		
9001	ACCIONES CENTRALES	7,210.00	61,968.00	77,633.00	55,178.00	5,283.00	40,002.00	73,025.00	52,618.00	921.00	373,838.00		
	3999999 SIN PRODUCTO	674.00	337.00	201.00	875.00	337.00	875.00	1,348.00	1,011.00		5,658.00		
	5.000003 GECION ADMINISTRATIVA	674.00	337.00	201.00	875.00	337.00	875.00	1,348.00	1,011.00		5,658.00		
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	337.00	3,302.00		1,348.00		674.00	1,011.00	337.00		7,009.00		
	3999999 SIN PRODUCTO	337.00	3,302.00		1,348.00		674.00	1,011.00	337.00		7,009.00		
	5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		3,033.00		1,011.00		337.00		337.00		4,718.00		
5000681	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		3,033.00		1,011.00		337.00		337.00		4,718.00		
	5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		269.00				337.00		337.00		943.00		
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		269.00				337.00		337.00		943.00		
5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	337.00			337.00			674.00			1,348.00		
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	337.00			337.00			674.00			1,348.00		
	TOTAL	8,221.00	65,607.00	77,834.00	57,401.00	5,620.00	41,551.00	75,384.00	53,966.00	921.00	386,505.00		
RESUMEN	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,221.00	65,607.00	77,834.00	57,401.00	5,620.00	41,551.00	75,384.00	53,966.00	921.00	386,505.00		
	TOTAL	8,221.00	65,607.00	77,834.00	57,401.00	5,620.00	41,551.00	75,384.00	53,966.00	921.00	386,505.00		

